STED
202623601484071
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 03 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta a radicado 202618501684382. Información proyectos Av. Carrera 15, Av. Calle 134 y Av. Carrera 19

Respetado Señor Anónimo,

En atención al derecho de petición con radicado IDU 202618501684382 del 13 de octubre de 2026, solicitado a través del canal de recepción "*Instagram*" y través del canal de recepción de "*Bogotá Te Escucha"* con requerimiento No. 7333322026 de la misma fecha, al respecto la Dirección Técnica de Proyectos - DTP, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del peticionario (a):

> *"Y para cuando los demás proyectos de valorización? La cra 15? La 134? La Av 19 en la 127? "*

RESPUESTA: Con el fin de brindar una respuesta detallada sobre el estado actual de los proyectos de valorización consultados, se desglosa la información por los siguientes tramos, en los siguientes frentes:

- Frente 1 del sector de la Av. Santa Bárbara (Av Carrera 19) entre Calle 127 y Calle 134, con el sector de la Av. Contador (Calle 134) entre Autopista Norte y Carrera 15.
- Frente 2 de la Av. Contador (Calle 134) entre Carrera 15 y Carrera 7.
- Frente 3 de la Av. Jorge Uribe Botero (Av. Cra 15) entre Calle 134 y Calle 170.

STED
202623601484071
Información Pública
Al responder cite este número

Frente 1. Av. Santa Bárbara (Av. Carrera 19) entre Calle 127 y Calle 134 y Av. Contador (Calle 134) entre Autopista Norte y Carrera 15:

Para estos corredores, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, como entidad ejecutora de proyectos de infraestructura vial y espacio público, ha programado la intervención de los mencionados corredores mediante el contrato Mixto de Obra, No. IDU-1273-2026, cuyo objeto es la "*REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*".

El mencionado contrato Mixto de obra, tiene la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a cargo del CONSORCIO ESKALA URBANA, en el marco del Contrato de Interventoría No. IDU-1277-2026. Los contratos anteriormente relacionados tienen inicio de ejecución contractual del 2 de julio de 2026.

No obstante, la anterior fecha no equivale al inicio inmediato de actividades constructivas en campo, debido a que el contrato prevé una etapa inicial de revisión, complementación, actualización, ajuste y/o elaboración de estudios y diseños, previa al desarrollo de la etapa de construcción.

Por lo anterior, se informa que el contrato Mixto de Obra IDU-1273-2026 tiene un plazo de ejecución total de treinta y tres (33) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el contrato, plazo que se divide en las siguientes etapas y fases:

Etapa	Fases	Duración
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Recopilación de Información RAI (Incluye recopilación, análisis de información y apropiación de entregables existentes)	Un (1) mes
	Elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría)	Seis (6) meses
	Trámites, aprobaciones, permisos y autorizaciones de Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.	Tres (3) meses
CONSTRUCCION	Ejecución de obra	Veintidós (22) meses
	Recibo de obra	Un (1) mes
	TOTAL PLAZO	**Treinta y tres (33) meses**

Fuente: Contrato de Obra IDU-1273-2026 – Cláusula 4. Plazo de ejecución del contrato

De acuerdo con el plazo contractual previsto, y siempre que no se presenten situaciones técnicas, administrativas, prediales, ambientales, de permisos, aprobaciones de terceros o de fuerza mayor que impacten el cronograma contractual, la fecha estimada de inicio de la etapa de construcción se encuentra prevista, contractualmente para el 2 de abril de 2027, con una duración estimada de veintidós (22) meses y se iniciará una vez culminada la etapa previa de estudios, diseños, trámites, permisos y aprobaciones que resulten aplicables.

Frente 2. Avenida Contador (Calle 134) entre la Carrera 15 y Carrera 7:

En el sector señalado, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado con el CONSORCIO BETA 2020, Contrato Consultoría No. IDU-1539-2020, cuyo objeto es realizar los "***ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CONTADOR (CL. 134) DESDE AV. CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C***.".

Este contrato fue supervisado por el CONSORCIO ESTUDIOS IC 2020, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1591 de 2020, contratos que terminaron en diciembre de 2022 y fueron liquidados en agosto de 2025 (Cto IDU-1539-2020) y septiembre de 2025 (Cto IDU-1591-2020).

Este tramo fue incluido dentro del Artículo 300. Numeral 29, (avenida Contador Fase II-calle 134 entre Cra. 15 y Cra. 7), del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*" (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, en cumplimiento del "*Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática*" en el *"Programa 26: Movilidad Sostenible*", por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, siendo una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C.

A la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, adelanta la solicitud de recursos ante las entidades distritales correspondientes, y se revisan los antecedentes documentales técnicos y jurídicos con el fin de elaborar los documentos precontractuales que serán publicados como parte de los procesos de selección para la licitación pública de obra y el concurso de méritos abierto para la selección de la interventoría integral.

Frente 3. Av. Jorge Uribe Botero (Carrera 15) entre Calle 134 y Calle 170

Para este corredor, se desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y la empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, Contrato Consultoría No. IDU-1526-2020, cuyo objeto fue realizar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AV. KRA 15) DESDE CALLE 134 HASTA LA CALLE 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Este contrato fue supervisado mediante el contrato de Interventoría IDU-1527 de 2020, con el CONSORCIO INTERVIALES. Los contratos anteriormente mencionados terminaron en diciembre de 2022 (Contrato No. IDU-1526-2020) y enero 2023 (Contrato No. IDU-1527-2020).

Seguidamente la actual Administración, incluyó el sector de la Avenida Jorge Uribe Botero (Cra. 15) comprendido entre la Calle 134 y la Calle 170, dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. En cumplimiento del "Objetivo

STED
202623601484071
Información Pública
Al responder cite este número

4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática" en el "Programa 26: Movilidad Sostenible", enmarcados en los numerales 34 y 70 así:

- Numeral 34, "Avenida Jorge Uribe Botero Fase I. Costados occidente y oriente de la carrera 15, desde la 134 hasta la 151"
- Número 70: "Jorge Uribe Botero Fase II – entre calle 151 a calle 170."

A la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, adelanta la solicitud de recursos ante las entidades distritales correspondientes, (**para las dos fases**), y se revisan los antecedentes documentales técnicos y jurídicos con el fin de elaborar los documentos precontractuales que serán publicados como parte de los procesos de selección. Para la fase I (desde la calle 134 hasta la calle 151), se espera aprobación de recursos para la contratación de la obra y de la interventoría integral y para la Fase II (desde la calle 151 hasta la calle 170), aprobación de recursos para la contratación de la consultoría de estudios y diseños y su correspondiente interventoría integral.

Conforme a lo anterior, el Instituto atiende de manera clara, oportuna y de fondo las solicitudes planteadas por el peticionario, conforme a la información disponible en la entidad al momento de su expedición, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse en el avance de los procesos contractuales a futuro.

Cordialmente,

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
Director Técnico de Proyectos
Firma mecánica generada el 03-11-2026 01:14:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: Viviana Mondragón Grande - Apoyo jurídico - Dirección Técnica de Proyectos (Contrato IDU-1273-2026)
Revisó: Angélica María Rodríguez Valero - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - Valorización

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños